ACTA DE TERMINACIÓN

TIPO DE CONTRATO	MINIMA CUANTÍA-SUMINISTRO
N° DE CONTRATO	MC-SG-014-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA MARÍA BOYACA NIT: 800.029.386-6 R/LEGAL: RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA C.C: 74.280.418 DE GUATEQUE (BOYACA)
CONTRATISTA CC/ NIT	SMAT CONS LTDA NIT: 900.242.464-7 R/LEGAL: MILTON RAMIREZ GARCIA C.C: 1. 74.324.562 DE SANTA MARÍA-BOYACÁ
OBJETO	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE ROPA Y CALZADO DE LABOR, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA - BOYACÁ
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (07) MESES
VALOR	TREINTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($30.234.892) M/CTE
CDP	202404028 DEL 09 DE ABRIL DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	202404113 DEL 25 DE ABRIL DE 2024
SUPERVISOR CC / NIT	LOREN CAMILA BERNAL SALINAS C.C N° 1058324920 DE SANTA MARIA (BOYACA)
INTERVENTOR CC / NIT	N/A
FECHA DE CONTRATO	25 DE ABRIL DE 2024
FECHA ACTA INICIO	01 DE MAYO DE 2024
ADICIÓN N°	N/A
PRORROGA N°	N/A
SUSPENSIÓN N°	N/A
REINICIO N°	N/A
PERIODO DE EJECUCIÓN	DEL 14 DE AGOSTO AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA PRESENTE ACTA	29 DE NOVIEMBRE DE 2024

En la Alcaldía Municipal de Santa María se reunieron **RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA** en calidad de Alcalde Municipal y Representante Legal del Municipio de Santa María, **LOREN CAMILA BERNAL SALINAS** en su calidad de Secretaria de Gobierno y Supervisora del Contrato y por la otra parte MILTON RAMIREZ GARCIA en calidad de representante legal de **SMAT CONS LTDA** y en calidad de Contratista, con el fin de celebrar la presente acta de terminación de acuerdo al siguientes consideraciones:

1. Que entre el **MUNICIPIO DE SANTA MARÍA** y **SMAT CONS LTDA** se celebró el Contrato **N° MC-SG-014-2024**, cuyo objeto es realizar "**SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE ROPA Y CALZADO DE LABOR, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA - BOYACÁ**", por un valor inicial de **TREINTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($30.234.892) M/CTE.**

2. Que el plazo inicial del contrato fue de **SIETE (07) MESES.**

3. Que el día 14 de mayo de 2024 se firmo acta de recibo parcial N° 01, con una ejecución del 34.3% del contrato.

4. Que el día 27 de mayo de 2024 se firmó acta de recibo parcial N° 02, con una ejecución del 51.39 del contrato.

5. Que el día 18 de junio de 2024 se realizó pago parcial N° 01 por un valor de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($15.537.692) M/CTE,**

6. Que el día 13 de agosto de 2024 se firmó acta de recibo parcial N° 03, con una ejecución del 76.62% del contrato.

7. Que el día 29 de agosto de 2024 se realizó pago parcial N° 02 por un valor de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS PESOS ($7.628.600) M/CTE,**

8. Que el día 15 de noviembre de 2024 se firmo acta de recibo final.

9. Que las actividades concertadas dentro del objeto contractual fueron ejecutadas en un 100% según consta en el INFORME DE SUPERVISION del día 28 de noviembre de 2024 firmado por el supervisor.

10. Que el valor asignado al contrato fue ejecutado en un (100%).

11. Que el supervisor y/o interventor manifiesta su aceptación sobre los motivos o elementos que llevan a la firma de la presente acta de terminación.

De conformidad con lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

1. Que los servicios y/o actividades objeto del contrato se ejecutaron de acuerdo con lo establecido en el contrato; por lo tanto, se reciben los servicios prestados a entera satisfacción por parte del Municipio de Santa María-Boyacá.

2. Dar por terminado el **Contrato N° MC-SG-014-2024** cuyo objeto es "**SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE ROPA Y CALZADO DE LABOR, PARA LOS**

FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA - BOYACÁ" suscrito entre el Municipio de Santa María (Boyacá) y **SMAT CONS LTDA.**

3. En consecuencia, a lo anterior, se procederá a liquidar el contrato de la referencia con fundamento en el inciso primero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

No siendo otro el objeto se firma en Santa María-Boyacá a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2024.

RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA
Alcalde Municipal

LOREN CAMILA BERNAL SALINAS
Secretario General y de Gobierno
Supervisor

SMAT CONS LTDA. NIT: 900.242.464-7
REP. LEGAL: Milton Ramírez García
C.C: 74.324.562 de Santa María-Boyacá.
Contratista

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
DIANA LUCERO SALGADO MORENO	**LOREN CAMILA BERNAL SALINAS**	**RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA**
Cargo: Auxiliar Administrativo	Cargo: Secretaria General y de Gobierno	Cargo: Alcalde Municipal
Vo.Bo.	Vo.Bo.	Vo.Bo.